

«Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de mayo de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado. 2.453.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una «Mina experimental con Laboratorio de laboreo y transportes en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid».

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de mayo de 1962 se ha aprobado el proyecto de construcción de una «Mina experimental en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid».

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 11 de julio de 1962, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de Juntas de la Subsecretaría.

A este efecto a partir del día 1 de junio de 1962, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 30 del mismo mes, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en este Ministerio, en el Registro General.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de veinticinco mil setecientos noventa y dos pesetas con veintidós céntimos en concepto de depósito provisorial.

En el acto de la substa. el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de un millón doscientas ochenta y nueve mil seiscientos once pesetas con treinta y cuatro céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de mayo de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado. 2.454.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se hace público que ha sido aprobado el proyecto de obras de reparación de cubiertas en la Residencia de Investigadores del Archivo Histórico Nacional de Simancas (Valladolid).

Visto el proyecto de obras de reparación de cubiertas en la Residencia de Investigadores del Archivo Histórico Nacional de Simancas (Valladolid), redactado por el Arquitecto don Anselmo Arenillas Alvarez;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 283.957 pesetas; pluses, 17.037,42 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 42.593,55 pesetas; importe de contrata, 343.587,97 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo quinto, el 2,25 por 100, descontado el 32 por 100 que determina el Decreto de 7 de junio de 1933, 4.344,55 pesetas; ídem íd. por dirección, 4.344,55 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 2.606,73 pesetas Total. 354.883,80 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado han tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene el párrafo trece del artículo 57 de la Ley de Contabilidad, de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por «Construcciones Topesán, Sociedad Limitada», que se compromete a realizarlas por la cantidad de 343.587,97 pesetas, o sea por el presupuesto tipo de contrata.

Este Ministerio ha dispuesto.

Primero.—La aprobación del proyecto de referencia por su importe total de 354.883,80 pesetas y su abono con cargo al crédito del vigente presupuesto de gastos de este Departamento con el número 341.331

Segundo.—Que se adjudique a «Construcciones Topesán, Sociedad Limitada», por la cantidad de 343.587,97 pesetas; y

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 13.743,51 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 30 de abril de 1962.—El Director general, José Antonio García Noblejas

Sr. Director del Archivo Histórico Nacional de Simancas (Valladolid).